



Presidencia de la República Dominicana
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

15 de Noviembre de 2012

A TODAS LAS PERSONAS JURIDICAS NACIONALES INTERESADAS

Por este medio, la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), de conformidad a las disposiciones del Reglamento 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06, en casos de Emergencia, en ocasión del Decreto Núm. 618-2012, hace una amplia convocatoria para el proceso de selección de la contratación de la **“REHABILITACION PUENTE PERALVILLO, PROV. MONTEPLANTA”**.

La adjudicación se realizará a la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas anexas a la presente, tomando en cuenta la capacidad de respuesta inmediata, la capacidad técnica, el tiempo de entrega de los trabajos, condiciones de pago presentadas y el precio.

A los fines de realizar la propuesta, los oferentes deberán reunir los siguientes requisitos, debiendo depositar ante la Dirección de Licitaciones de esta OISOE, los documentos que avalen dichas informaciones, a saber:

1. Disponibilidad de equipos en la zona: La disponibilidad INMEDIATA E INEQUIVOCA, comprobable de equipos para la realización de los trabajos requeridos.
2. Personal técnico: Disponibilidad de personal exclusivo para el desempeño de trabajos, para lo cual deberá anexarse declaración jurada suscrita por el personal presentado en la propuesta, adjunto a su hoja de vida. Deberá ser personal con experiencia en por lo menos, 2 proyectos y contar con una experiencia de desempeño mínima de 1 año en trabajos similares.
3. Estar al día en sus obligaciones fiscales y seguridad social
4. Registro: Estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, con el rubro correspondiente al objeto de contratación, así como en la DIGECOG.



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

5. Documentación legal: Depositar copia certificada de sus Estatutos sociales, Registro mercantil, tarjeta tributaria, poder de representación o firma, cedula del representante, certificación de pago de la seguridad social, certificación de pago emitida por la DGII.

La fecha límite para presentar las ofertas será el día 16 DE NOVIEMBRE DEL 2012 hasta las 11:30 a.m., las cuales deberán ser depositadas ante la Dirección de Licitaciones, ubicada en el tercer nivel del Edificio OISOE, sito en la calle Moisés García esq. Dr. Báez, Gazcue, en **DOS (02) SOBRES** contentivos de los documentos requeridos (Sobre A) y la oferta económica (Sobre B), los cuales contendrán la identificación del oferente y la leyenda siguiente:

OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE)

Atención: Dirección de Licitaciones

Dirección: Calle Moisés García Esq. Dr. Báez, Gazcue.

Proyecto: Construcción Puente La Cuaba sobre Rio Isabela, Prov. Santo Domingo

Los interesados deberán presentar una garantía de oferta de Uno Por Ciento (1%) del monto de la oferta, mediante póliza de seguro, por un periodo de sesenta (60) días.

La **OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO** notificará la adjudicación dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, a partir del acto administrativo relativo a la conclusión del proceso.

Atentamente,

ING. MIGUEL PIMENTEL KAREH
Director General OISOE

Adjunto: Especificaciones Técnicas
Listado de Partidas



Presidencia de la República Dominicana
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“REHABILITACION PUENTE PERALVILLO, PROV. MONTEPLANTA”.

1. **ALCANCE DEL PROYECTO:**

Las instrucciones generales que se den sobre el alcance de los trabajos para la ejecución de los proyectos, no son limitativas de los servicios profesionales requeridos y cada proponente será responsable de mencionar en su Propuesta Técnica e incluir en su Propuesta Económica, cualquier trabajo que se haya omitido en esta descripción, y que a su juicio deba realizarse para conseguir los objetivos fundamentales y la calidad esperada en la ejecución del Proyecto.

1.1 ESTADO DE MEDICIONES:

Los oferentes deben indicar cada precio por separado en el Estado de mediciones y deben seguir las instrucciones sobre la transferencia de los diferentes totales al resumen del Estado de mediciones.

El Estado de mediciones debe ponerse en relación con todos los demás documentos contractuales. Se considerará que el Contratista tiene pleno conocimiento de las descripciones detalladas de las obras a realizar y del modo en que deben realizarse. La obra debe ejecutarse en su totalidad a plena satisfacción de la Entidad Contratante.

1.2 **CANTIDADES DE LAS PARTIDAS**

Las cantidades indicadas para cada partida del Estado de mediciones constituyen una estimación de la cantidad probable de cada tipo de trabajo que se habrá de realizar en el marco del Contrato y se



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

indican por la conveniencia de disponer de una base común para las propuestas. No se garantiza al Contratista que se le va a solicitar que realice la cantidad de trabajo indicada para cada partida en el Estado de mediciones, ni que la magnitud de las cantidades no puedan diferir de la indicada en el Estado de mediciones.

Las cantidades indicadas en el Estado de mediciones son provisionales; se han calculado a partir de los planes para aprobación en los que se basa el presente expediente de selección y, se indican para disponer de una base común para las ofertas. Los oferentes deberán analizar cuidadosamente su oferta en todos sus aspectos.

Los eventuales comentarios sobre las cantidades deben hacerse en un anexo, citando los códigos y las breves descripciones de las partidas e incluyendo las tarifas y los precios de cada una.

Salvo que las Especificaciones Técnicas o el Estado de mediciones indiquen expresamente lo contrario, sólo se medirán las obras permanentes. Las obras se medirán de acuerdo con las dimensiones indicadas por la Entidad Contratante, salvo que el Contrato indique o prescriba expresamente otra cosa.

Al ajustar los precios de los trabajos adicionales o de las variaciones del Contrato, las obras se medirán utilizando la misma base que sirvió para preparar las cantidades. Todos los trabajos que no se mencionen específicamente en el Estado de mediciones se considerarán incluidos en los precios de las diferentes partidas.

2. UNIDADES DE MEDIDA

Las unidades de cálculo que se utilizarán serán las del Sistema métrico decimal (MKS) y las usadas en la documentación técnica. En las mediciones, la fijación de los precios, los planos, etc., no se podrán utilizar medidas diferentes de las usadas en la documentación técnica (para las unidades que no consten en la documentación técnica se recurrirá al MKS).

En el Estado de mediciones se ha usado la siguiente nomenclatura, la cual ha de interpretarse de la siguiente forma:



Presidencia de la República Dominicana
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

NOMENCLATURA	
ml	metro lineal
m ²	metro cuadrado
m ³	metro cúbico
m ³ E	metro cúbico esponjado
m ³ E	metro cúbico compactado
hect	hectárea
gls	galones
to	tonelada (1.000 kg)
Unid	unidad
pcs	piezas
h	hora
p.a.	precio alzado
km	kilómetro
%	por ciento
h/m	hombres/mes



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

NOMENCLATURA	
h/d	hombres/día

3. CONDICIONES DE PAGO

El método de medición de los trabajos terminados a efectos de pago se hará conforme a las partidas presupuestadas, en su inicio y sobre las que se generen adicionales, si es el caso.

Las sumas provisionales consignadas como tales en el Estado de mediciones se consumirán en su totalidad o en parte, a discreción de la Entidad Contratante.

4. PRECIOS

Los precios y tarifas indicados en el Estado de mediciones deben representar el valor de todos los trabajos descritos en las partidas, incluyendo todos los costes necesarios para la ejecución de la obra así como de las obras e instalaciones provisionales que pudieran resultar necesarias y de todos los riesgos generales, responsabilidades financieras y obligaciones previstos implícita o explícitamente en los documentos en los que se basa la propuesta. Se considera que los gastos de establecimiento, los beneficios y las asignaciones para todas las obligaciones se reparten por igual entre todos los precios unitarios.

Deben consignarse tarifas y precios para cada partida del Estado de mediciones. Las tarifas incluirán todos los impuestos, derechos y demás obligaciones que no se indican por separado en el Estado de mediciones y en la propuesta.



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

5. MODO DEL ESTADO DE MEDICIONES

Las tarifas y los precios se consignarán en las columnas correspondientes del Estado de mediciones. Todas las tarifas y precios se expresarán en moneda nacional (RD \$).

Los eventuales errores aritméticos de los cálculos o las sumas se corregirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) cuando exista una diferencia entre los importes expresados en cifras y los expresados en letras, prevalecerán estos últimos;
- b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el precio total resultante de la multiplicación de este precio por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario indicado, a excepción que se verifique que el precio unitario es totalmente irreal en relación a la partida que se trate, en cuyo caso, se asumirá que se trata de una error aritmético del precio unitario.

Listado de Partidas adjunto



Presidencia de la República Dominicana
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

LISTADO DE PARTIDAS

No.	PARTIDAS	CANT.	UNID
1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Ingeniería y Replanteo (TOPOGRAFIA)	4.50	Meses
1.02	Campamento	1.00	PA
1.03	Mantenimiento de Tránsito	1.00	PA
1.04	Limpieza Inicial	1.00	PA
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2.01	Preparación Plataforma para Trabajo del Puente sobre el rio	1.00	PA
2.02	Demolición Losa de Tablero Existente	1.00	PA
2.03	Corte y Bote de Arboles y arbustos	20.00	UD
2.04	Bote de material inservible a 5 km	692.15	M3E
2.05	Equipo Trabajo en Altura	1.00	PA
3	RESANE Y SANEAMIENTO EN PILAS Y ESTRIBOS		
3.01	Remoción Material Contaminante	100.00	M3n
3.02	Resane	1.00	PA
3.03	Hormigon Armado 280 kg/cm2 guarda rueda	14.80	M3
3.04	Hormigon Armado 280 kg/cm2 Losa de tablero	133.20	M3



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

3.05	Hormigon Armado 280 kg/cm2 Losa de Aproche	51.00	M3
3.06	Acero de refuerzo losas	597.00	qq
4	CAPA DE RODADURA:		
4.01	Carpeta de Hormigón asfáltico 2" Mezclado en planta (incluye suministró de AC-30) A 70 km en puente	840.00	M2
4.02	Carpeta de Hormigón asfáltico 4" Mezclado en planta (incluye suministró de AC-30) A 70 km en aproches	2,000.00	M2
4.03	Bacheo tecnico e= 4" en Aproche	200.00	M2
4.04	Riego de Adherencia	3,040.00	M2
4.05	Señalizacion horizontal y vertical	1.00	PA
5	MANTENIMIENTO ESTRUCTURA METALICA EXISTENTE		
5.01	Vigas Longitudinales Transversal y Riostra Diagonales	1,762.14	M2
5.02	Cerchas Laterales	638.34	M2
5.03	Estructura de Techo	254.83	M2
5.04	Riostra Frontales	40.94	M2
5.05	Vigas longitudinales soporte tijerillas laterales	266.50	M2
5.06	Barandas	192.55	M2
6	REEMPLAZO ESTRUCTURAS METALICAS DETERIORADAS (fabricacion y Montaje)		
6.01	Barandas de Protección (terminación Galvanizada)	148.00	ML
6.02	Vigas Riostras Transversal	2,537.85	LB



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

6.03	Cerchas Frontales (terminación Pintura)	152.43	LB
6.04	Reemplazo elementos estructurales del techo (terminación Pintura)	2,105.97	LB
6.05	Reemplazo vigas longitudinales soportes tijerillas laterales	21,615.23	LB
6.06	Reemplazo elementos estructurales cerchas laterales	5,403.41	LB
7	MISCELANEOS		
7.01	Iluminación Nocturna	1.00	PA
7.02	Apuntalamiento para trabajos inferiores puentes	1.00	PA
7.03	Drenaje tubos de Desague de 3" sdr-26	48.00	UD
7.04	Junta para puentes	32.00	ML
7.05	Pintura en Guardarruedas color amarillo	155.40	MI
8	LIMPIEZA FINAL		
8.01	Limpieza final y bote	1.00	P. A
9	CAMINO DE ACCESO		
9.01	Replanteo	1.00	PA
9.02	Movilización Obstáculos	1.00	PA
9.03	Excavación con Retroexcavadora y cubo	30.00	hrs
9.04	Excavación con Martillo	70.00	hrs
9.05	Relleno Compactado suelo cemento cascajo (5 fundas de cemento por cada m3 de material) (Estabilizacion)	1,400.00	m3c



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

10	CONSTRUCCION DE BADEN		
2.10	Replanteo	1.00	pa
2.20	Excavación Zapata Dentellón	200.00	m3c
2.30	Manejo de Agua	100.00	hr
2.40	Hormigón en Zapata	152.70	m3c
2.50	Hormigón armado en estribos incluye aletón	12.16	m3c
2.60	Hormigón Armado en muros laterales	40.83	m3c
2.70	Hormigón en coronación y guarda rueda	4.00	m3c
2.80	Suministro de arena para colchon de arena	94.50	m3c
2.90	Hormigón simple entre tubos	12.88	m3
2.10	Suministro y colocación de tubos de 48" Clase III	287.00	ml
2.11	Hormigón losa superior 1/2" @ 0.25 m en A. D.	145.20	m3
2.12	Hormigón en dentellón	4.32	m3
2.13	Retro para Empedrado aguas arriba del baden para proteger laterales y aleton en piedras del lugar	50.00	hr
SUB-TOTAL PUENTE			

GASTOS GENERALES:

Beneficios	10.00%
Gastos Administrativos	3.00%
Gastos Publicidad	3.00%
Seguros y Fianzas	4.00%
Liquidación y Prestaciones	1.00%



Presidencia de la República Dominicana

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, adscrita al Poder Ejecutivo
(OISOE)

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRATICO DE DERECHO”

Transporte equipo	1.00 P.A.
Transporte	2.00%
Supervisión e Inspección Obras	5.00%
Estudios y Diseños	5.00%

TOTAL GENERAL

Imprevistos	5.00%
--------------------	--------------

16% ITBIS ELABORACION CARPETA 2"

16% ITBIS ELABORACION CARPETA 4"

TOTAL GENERAL
